

Juntos somos UNO



Boletín del Registro Único Nacional de Tránsito y sus actores – **Marzo de 2017 – Edición No.01**

¡Bienvenidos!

El **RUNT** se permite compartirles el primer boletín 'Juntos Somos Uno', que cada dos meses será enviado con información útil para todos los que interactúan con la plataforma. Esperamos que este producto enriquezca la labor diaria de cara al ciudadano y actualice conocimientos de las herramientas que ofrece **RUNT** para una mejor interacción.

Juntos Somos Uno cuenta con tres secciones de interés: "**Entérate**", que destaca la normatividad del sector tránsito y transporte; "**Aprendiendo Juntos**", refresca conocimientos sobre herramientas y procesos del **RUNT** con los actores y "**De cara al ciudadano**" con tips sobre servicio al ciudadano.



Entérate

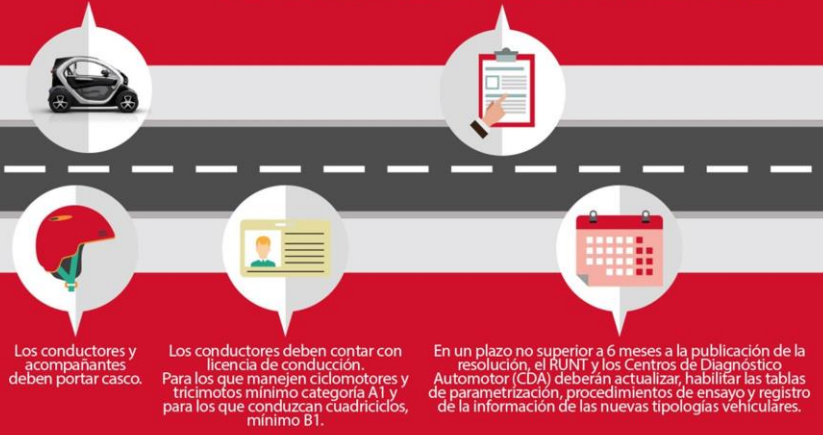
Resolución 160 de 2017 - MinTransporte

"Con la cual se reglamenta el registro y circulación de ciclomotores, tricimotos y cuadríciclos".

Los nuevos vehículos automotores de combustión interna, eléctrica o de cualquier otro tipo de generación de energía, que ingresen al país o sean fabricados o ensamblados con posterioridad a la entrada en vigencia de la resolución deben:

- Estar registrados en el Registro Nacional Automotor (RNA) del RUNT.
- Tener licencia de tránsito.
- Portar el seguro obligatorio SOAT. El Ministerio de Transporte solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia para que defina, en un plazo prudencial, las tarifas diferenciales para este seguro.
- Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes. Esta revisión la realizarán los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) habilitados por Mintransporte en la clase B y D, una vez el ICONTEC emita la norma técnica o se adopten normas internacionales por parte del Ministerio de Transporte, que establezcan los parámetros, pruebas y requisitos para llevarla a cabo.
- Contar con placa reflectiva. Para la expedición de las placas, los organismos de tránsito, harán uso de los rangos otorgados para el registro de motocicletas en el caso de ciclomotores y tricimotos. Mientras que para cuadríciclos, eléctricos u otros tipos de generación de energía, se utilizará el rango para automóviles por contar con dos placas.

No podrán transitar por andenes, ciclo vías, ciclorrutas o cualquier tipo de cicloinfraestructura destinada al tránsito de peatones o bicicletas.



Para leer toda la resolución, ingrese a www.runt.com.co/Documentos/Normatividad
También, se recomienda leer la circular implementación Resolución 160 de 2017- Registro y circulación de ciclomotores, tricimotos y cuadríciclos.

Otras normas de interés: Decreto 153 de 2017: modificación de medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga.
Resolución 332 de 2017: por la cual se definen las condiciones y el procedimiento de los trámites inherentes a la política pública de modernización del parque automotor de carga.

Consúltalas en www.runt.com.co / Documentos / Normatividad

Apreniendo Juntos

¿Cómo autogestionar tickets?

A través de la herramienta **Remedy**, cada actor puede autogestionar sus solicitudes, realizar seguimiento y adjuntar los soportes correspondientes de manera fácil y ágil. Con Remedy, los actores no necesitan llamar a la mesa de ayuda, para realizar un requerimiento.

¿Cómo hacerlo?

Consulta el vídeo- instructivo, donde se explica el paso a paso, para autogestionar tickets por **Remedy**:



Para tener en cuenta: a la hora de autogestionar un ticket, consulta las matrices de tipificación que describen los requisitos necesarios para realizar un ticket de manera exitosa. Estas matrices se encuentran en la página web (www.runt.com.co) en la opción 'Manual para interactuar con el **RUNT**'. Cada actor cuenta con una matriz disponible para gestionar su ticket.

También puede consultar el Instructivo usuario final Catálogo Servicio Mesa de Servicio - ATENTO.

¿Para qué me sirve Actualizados?



Actualizados es una herramienta virtual que permite mantener renovados los conocimientos de quienes interactúan con nuestro sistema HQ-RUNT.

¿Cómo acceder?

Ingresa a actualizados con la misma clave y usuario que entra al **HQ-RUNT**, a través del siguiente link: <https://actualizados.runt.com.co>



De cara al ciudadano

Cada una de las entidades del sector de tránsito y transporte cumple un importante papel en el desarrollo del país. Trabajemos juntos.

El atributo: la Empatía - Consiste en entender la necesidad del cliente y el impacto de nuestro trabajo en el ciudadano.



Si tiene comentarios o sugerencias sobre el boletín 'Juntos Somos Uno' puede escribirnos al correo concesionrunt@runt.com.co
Recuerde que nuestras líneas de atención, **018000 93 00 60 a nivel nacional y 4232221 en Bogotá**, también están disponibles para atender sus solicitudes, dudas o inquietudes.

¡Juntos trabajamos por un mejor servicio!